PREDHESCA

RESTABLECIENDO DERECHOS CONSTRUYENDO FUTURO

LA CORPORACIÓN PRESENCIA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES
"CORPORACIÓN PRESENCIA DHESCA" NIT: 900118249-1

HACE CONSTAR:

Que la señora **LADY YESENIA MONCADA DANIES**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.144.130.129 de Cali, ha prestado sus servicios como Psicóloga en nuestra Corporación desde 01 de Agosto de 2014 hasta el 30 de Septiembre de 2015, en la modalidad de contrato de prestación de servicios; con un producido mensual de UN MILLON NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.090.000).

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 18 días del mes de SEPTIEMBRE de 2015

BETTY ALARCÓN AFFIUNI
Representante Legal

Carrera 40ª No. 50 – 47 Cali, B/ Vallado. Tel: 338 61 65
mail: predhesca@gmail.com predhescape@hotmail.com
Cali - Colombia

INVERSIONES CERCA CRC VALLE S.A.
CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES

NIT: 900117122-9

CERTIFICACION LABORAL

Certifico que la Doctora **LADY YESENIA MONCADA** identificada con cedula de ciudadania número **1144.130.129** laboró para Inversiones Cerca CRC Valle S.A. (Centro de Reconocimiento de Conductores CRC-SALOMIA) desde el día 15 de Julio de 2013 hasta el día 5 de agosto de 2014 desempeñándose en el cargo de **PSICOLOGA** Cumpliendo con las responsabilidades propias de su cargo, demostrando buen desempeño y alto profesionalismo.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali, a los quince (15) días del mes de Agosto de 2014

Atentamente.

crc

MARLENY RODRIGUEZ A.
Gerente Administrativo.
Email: crcsalomia@yahoo.com

FUNDAPRE	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE NIT.890.327.635-0 Personería Jurídica Resolución No. 00066 de Enero 21 de 1985	CODIGO3DIR-CAR-GTH-390-V1-2012
	INTERNADO NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS AMENAZADOS INOBSERVADOS O VULNERADOS EN GENERAL |	FECHA DE APROBACION: 07-26-2012
	CERTIFICACIONES	VERSION: 001

CERTIFICA:

Que el (la) Señora **LEIDY YESENIA MONCADA DANIES,** identificada con la Cédula de Ciudadanía **Nº 1144130129** laboró en el **PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EXTERNADO MEDIA JORNADA CON ALTA PERMANENCIA EN CALLE – ICBF-** , desempeñándose en el cargo de **PSICOLOGA** con un contrato a término fijo laboral correspondiente a las siguientes fechas:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
15 JUNIO 2016	30 DICIEMBRE 2016

A continuación, se relacionan algunas funciones desempeñadas en el cargo:

- ✓ Brindar atención profesional psicológica a los beneficiarios de la Modalidad en los diversos campos de la psicología, evaluándolos clínicamente, diagnosticando sus problemáticas e identificado las situaciones particulares que generaron el ingreso de los niños, niñas y adolescentes a la modalidad de protección; suministrándoles orientación profesional con el fin de aportarles soluciones a su desarrollo integral y al goce efectivo de sus derechos.
- ✓ Conocer el Lineamiento Técnico para el Modelo de Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados, y sus respectivas modificaciones.
- ✓ Acciones de atención e intervención para el restablecimiento de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, con enfoque de garantía de Derechos, atención diferencial y perspectiva de género.
- ✓ Realizar Valoración psicológica, en proyecto de vida y ocupacional al Ingreso del Beneficiario y realizar su respectivo informe.
- ✓ Elaboración de Diagnósticos y construcción de Planes de Atención Integral PLATIN de los Niños, Niñas y Adolescentes, sus respectivos informes de seguimientos para las Defensorías del ICBF, así como los egresos que se presenten, teniendo en cuenta el lineamiento técnico de la Modalidad.
- ✓ Realizar evoluciones mensuales de cada beneficiario para dar cuenta de los procesos desarrollados en la intervención psicológica.
- ✓ Desarrollar de acuerdo a su disciplina y su rol, el desarrollo de los programas de formación y fortalecimiento para el goce efectivo de los derechos de los niños, y, adolescentes, sus familias y/o redes vinculares de apoyo.

Durante su desempeño demostró compromiso y responsabilidad con las funciones asignadas. Para constancia de lo anterior, firmo la presente en la ciudad de Santiago de Cali a los dos (2) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017).

MAYERLING PARDO RIOS
COOR. GESTION HUMANA

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
SANTO TOMAS

HACE CONSTAR

Que: la Señora LADY YESENIA MONCADA DANIES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1144130129 de Cali, estuvo vinculada en la modalidad de Prestación de Servicios Profesionales (Psicóloga) en la Institución Educativa Santo Tomás, con los siguientes contratos:

1. Inicia el día 21 de enero al 21 de junio de 2014 por un valor de cinco millones doscientos diez mil pesos ($5.210.000) moneda corriente sin vínculo laboral.

2. inicia el 21 de julio hasta el 21 de octubre de 2014 por un valor de tres millones ciento veinte seis mil pesos ($3.126.000) moneda corriente sin vínculo laboral.

3. Inicia marzo 11 hasta el 30 de junio de 2016 por un valor de seis millones ciento diez y seis mil pesos ($6.116.000.) moneda corriente sin vínculo laboral.

4. inicia el 15 de septiembre hasta el 30 de noviembre del año 2016 por un valor de cuatro millones trescientos sesenta mil pesos ($4.360.000.) moneda corriente sin vínculo laboral.

5. Y termina con un contrato que inicia el 20 de enero de 2017 al 15 de febrero de 2017 por un valor de $1.150.000 moneda corriente sin vínculo laboral.

Se adhieren y anulan estampillas por valor de $8.500.oo.

Se firma en Santiago de Cali, a los cinco días (05) días del mes de mayo de 2017

RAUL MAYA SANCHEZ
Rector

LILIANA VICTORIA HOLGUIN
Pagadora:

Proyectó y revisó: Raúl Maya Sánchez– Rector-
Elaboró: Liliana Victoria Holguín – Pagadora- 3045672479

	CERTIFICACION LABORAL	PAGINAS
	GESTIÓN HUMANA	

GH-CEF-04-0186-2018

GESTIÓN HUMANA DE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LA FAMILIA

"CRECER EN FAMILIA"

NIT. 805.020.621-1

CERTIFICA QUE:

La señora, **LADY YESENIA MONCADA DANIES**, identificada con **C.C. 1.144.130.129**, labora en la **ONG CRECER EN FAMILIA**, desempeñándose en el cargo de **PSICÓLOGA,** desde el doce (12) de junio de dos mil diecisiete (2017), hasta la fecha, labora en el **CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL BUEN PASTOR**, mediante contratos **LABORALES A TERMINO FIJOS INFERIORES A UN AÑO**. Con una asignación actual de un millón quinientos setenta y seis mil cien pesos. ($1.576.100) M/cte.

Esta constancia se firma a los quince (15) días del mes de marzo del dos mil dieciocho (2018).

CLAUDIA MARÍA POSADA NOREÑA
GESTION HUMANA

Elaboró: Jessica Guerra
Revisó: Claudia Posada
Aprobó: Luzardo Ledezma S.

La suscrita SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que identificada LADY YESENIA MONCADA DANIES con CEDULA DE CIUDADANÍA No 1.144.130.129 suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2021
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.1266.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE AGOSTO DEL 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	REALIZAR APOYO PSICOSOCIAL PARA LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA EN LAS IEO DE CALI ACORDE AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS IEO CON APOYO PSICOSOCIAL PARA LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA EN CALI" FICHA BP-26002703.
PLAZO (DESDE –HASTA)	06 DE AGOSTO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021.
VALOR	$ 17.615.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 17.615.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
a). Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera. b). Realizar orientación psicosocial con familias y docentes de las IEO. c). Acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral. d). Acompañar y realizar seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales. e). Realizar articulación del trabajo inter institucional con los Comités Escolares de Convivencia (desarrolla la actividad). f). Apoyar el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar (realiza el diagnóstico de cada IE). g). Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar. h). Acompañar el proceso de actualización de los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas (hace revisión y socialización de la actualización de manuales). i). Responder peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos. j). Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.	

AÑO	2022
TIPO	Prestación de servicios profesionales

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

No.	4143.010.26.1.305.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE ENERO DEL 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	28 DE ENERO HASTA EL 15 DE JUNIO DEL 2022.
VALOR	$ 15.853.500
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	$ 12.330.500
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera.	

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

2. Realizar orientación psicosocial con familias y docentes de las IEO.
3. Acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral.
4. Acompañar y realizar seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales.
5. Realizar articulación del trabajo inter institucional con los Comités Escolares de Convivencia (desarrolla la actividad).
6. Apoyar el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar (realiza el diagnóstico de cada IE)
7. Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar.
8. Acompañar el proceso de actualización de los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas (hace revisión y socialización de la actualización de manuales).
9. Responder peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos.
10. Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de la ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal No 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución No 3889 de diciembre del 2011).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, al veintiuno (21) días de junio del año 2022.

JANETH VALENCIA BENÍTEZ
Subsecretaria de Despacho
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Elaboro: Luisa Maria Neira Gonzalez – Contratista
Reviso: Yamileth Fajardo Ramos – Profesional Universitario

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

EL REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR

Que la Señora **LADY YESENIA MONCADA DANIES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.130.129 de Cali, prestó sus servicios Profesionales Independientes a esta institución, en calidad de Psicóloga en la Unidad Habilitación Rehabilitacion Integral de la siguiente manera:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

- D.E. 127-2022 desde el 06 de julio de 2022 hasta el 08 de octubre de 2022.

Sus actividades fueron:

- ✓ Desarrollar todos los componentes de la atención psicológica de usuarios de los respectivos programas de la Unidad Habilitación / Rehabilitación Integral en el marco del Modelo de Rehabilitación Integral IDEAL®; Modelo de atención Extramural con sus Estrategias de Articulación Institucional Telerehabilitación y Centros Comunitarios de Rehabilitación-CCR; y protocolos de manejo terapéutico; en las Unidades Estratégicas de Servicio con sus respectivos programas garantizando el estatus como Centro de Excelencia.
- ✓ Generar informe para el usuario o acudiente que contenga: información general, síntesis anamnesis, conclusiones, impresión diagnóstica, objetivos del tratamiento en conjunto con el equipo interdisciplinario y recomendaciones.
- ✓ Realizar asesoría y orientación a padres/madres/redes vinculares de las personas con discapacidad que requieren intervención.
- ✓ Participar activamente en el equipo interdisciplinario en la toma de decisiones, definición de objetivos y metas de rehabilitación y demás acciones relativas a la atención de los usuarios.
- ✓ Elaborar informes relacionados con el estado y evolución de los usuarios respecto el abordaje e intervención, informes estadísticos y otros de carácter técnico administrativos.
- ✓ Realizar el diligenciamiento de las historias clínicas de los usuarios atendidos conforme la normatividad legal vigente. (CIE 10- Subjetivo, Objetivo, Análisis y Plan).
- ✓ Garantizar la entrega completa y oportuna de los soportes de facturación de las atenciones realizadas en los tiempos establecidos.

- ✓ Velar por la prestación del servicio de las Unidades habilitación Rehabilitación con atributos de calidad, pertinencia, seguridad, humanización, eficiencia, continuidad, oportunidad y efectividad.
- ✓ Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos sobre los que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del cargo a desempeñar.
- ✓ Adquirir y presentar copia de la póliza de Responsabilidad Medica y Cumplir con el esquema de vacunación establecido para el personal de salud.
- ✓ Asistir a capacitaciones programadas por la Institución a las que sea convocado.
- ✓ Participar en diseño y desarrollo de proyectos relacionados con la Unidad.
- ✓ Manejar y custodiar equipos y/o activos fijos entregados por la Institución.
- ✓ Cumplir con las normativas y procedimientos del Sistema de Gestión relacionados con el cargo.

El tiempo desempeñado en las modalidades de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Independientes no implica vínculo laboral con esta Institución y por lo tanto no es válido para el reconocimiento de prestaciones Sociales.

Esta constancia se expide a solicitud del Interesado y se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2022.

RODOLFO MILLAN MUÑOZ
Representante Legal.
FUNDACION IDEAL®

La suscrita SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que identificada LADY YESENIA MONCADA DANIES con CEDULA DE CIUDADANÍA No 1.144.130.129 suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2021
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	4143.010.26.1.1266.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE AGOSTO DEL 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	REALIZAR APOYO PSICOSOCIAL PARA LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA EN LAS IEO DE CALI ACORDE AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS IEO CON APOYO PSICOSOCIAL PARA LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA EN CALI" FICHA BP-26002703.
PLAZO (DESDE –HASTA)	06 DE AGOSTO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021.
VALOR	$ 17.615.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 17.615.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
a). Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera. b). Realizar orientación psicosocial con familias y docentes de las IEO. c). Acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral. d). Acompañar y realizar seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales. e). Realizar articulación del trabajo inter institucional con los Comités Escolares de Convivencia (desarrolla la actividad). f). Apoyar el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar (realiza el diagnóstico de cada IE). g). Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar. h). Acompañar el proceso de actualización de los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas (hace revisión y socialización de la actualización de manuales). i). Responder peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos. j). Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.	

AÑO	2022
TIPO	Prestación de servicios profesionales

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

No.	4143.010.26.1.305.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE ENERO DEL 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales a favor de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	28 DE ENERO HASTA EL 15 DE JUNIO DEL 2022.
VALOR	$ 15.853.500
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	$ 12.330.500
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera.	

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

2. Realizar orientación psicosocial con familias y docentes de las IEO.
3. Acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral.
4. Acompañar y realizar seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales.
5. Realizar articulación del trabajo inter institucional con los Comités Escolares de Convivencia (desarrolla la actividad).
6. Apoyar el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar (realiza el diagnóstico de cada IE)
7. Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar.
8. Acompañar el proceso de actualización de los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas (hace revisión y socialización de la actualización de manuales).
9. Responder peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos.
10. Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de la ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal No 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución No 3889 de diciembre del 2011).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, al veintiuno (21) días de junio del año 2022.

JANETH VALENCIA BENÍTEZ
Subsecretaria de Despacho
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Elaboro: Luisa Maria Neira Gonzalez– Contratista
Reviso: Yamileth Fajardo Ramos – Profesional Universitario

AV 6 Norte # 13 N 50 / Edificio Boulevard de la sexta/ Teléfono 660-32-28 Fax 660-32-28 ext. 8322-8328
www.semcali.gov.co email: educacion@semcali.gov.co

LA FUNDACIÒN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÒN – FUNDAPRE- CERTIFICA QUE:

LADY YESSENIA MONCADA DANIES, identificada con la cédula de ciudadanía **Nº 1144130129** , labora en nuestra Institución, en el **PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EXTERNADO MEDIA JORNADA– EN CONVENIO CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF** -, desempeñándose actual de **COORDINADORA,** con un contrato por obra labor correspondiente a las siguientes fechas:

Programa	Cargo actual	Fecha de vinculación a la organización	Fecha de finalización
Programa de restablecimiento de derechos modalidad externado.	Gestora de casos	Octubre 1 de 2022	Octubre 31 de 2022
Programa de restablecimiento de derechos modalidad externado.	Coordinadora	Noviembre 1 de 2023	A la fecha

A continuación, se relacionan algunas funciones desempeñadas en el cargo de gestora de casos Modalidad Externado:

- ✓ Articular y apoyar al equipo de profesionales de la modalidad para la implementación de técnicas del método de administración de casos: análisis de caso, reunión de caso, conferencias de casos.
- ✓ Apoyar técnicamente en la calidad del diligenciamiento de las herramientas de monitoreo y evaluación por parte del equipo de profesionales de la modalidad.
- ✓ Brindar asesoría técnica y apoyar al equipo de profesionales de la modalidad para lograr el abordaje de cada uno de los niveles de atención en cada caso.
- ✓ Promover espacios de formación en el método de administración de casos y manejo de herramientas de monitoreo y evaluación al equipo de profesionales de la modalidad en conjunto con el coordinador de la modalidad.
- ✓ Articular con el equipo de profesionales de la modalidad la gestión de las acciones de interacción permanente con las Autoridades Administrativas, equipos interdisciplinarios de Defensoría o Comisaria de Familia, Entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para lograr la macro -gestión en cada caso.
- ✓ Apoyar las acciones para el cumplimiento en la cualificación de la PIYC de la modalidad (cualificación talento humano, prevención de situaciones de riesgo, estrategias para el mejoramiento continuo y herramientas de participación de los niños, niñas, adolescentes, sus familias, o redes vinculares de apoyo en el desarrollo del proceso de atención propuestas en la PIYC).

A continuación, se relacionan algunas funciones desempeñadas en el cargo de coordinadora:

- ✓ Coordinar, planear, dirigir, implementar y garantizar las acciones correspondientes a la calidad en la prestación del servicio para la atención e intervención del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes a quienes se les han vulnerado sus derechos y que viven con su familia o red vincular de apoyo; dando cumplimiento al lineamiento técnico de la modalidad.
- ✓ Liderar y orientar al equipo de profesionales en relación al ejercicio de sus funciones, con el objetivo de intervenir las situaciones que dieron origen al ingreso de los niños, niñas o adolescentes al proceso administrativo de restablecimiento de derechos.
- ✓ Realizar seguimiento a la calidad en la prestación del servicio.
- ✓ Garantizar la activación de rutas correspondientes a riesgos, amenazas y/o vulneración de derechos de acuerdo a los casos identificados.
- ✓ Administrar y coordinar los recursos asignados (físicos, financieros, técnicos y humanos) para el desarrollo óptimo de sus funciones y proceso bajo su cargo.
- ✓ Participación en los comités técnicos de ICBF y asistencia técnica, entre otros.

Durante su desempeño en la organización, la profesional ha demostrado buenas relaciones interpersonales, capacidad de escucha y sentido ético con la población atendida. Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

Tatiana Arias Jiménez
Psicóloga
Auxiliar administrativa de apoyo técnico Modalidad Externado FUNDAPRE
Email: educandoparalapaz.fundapre@gmail.com
tatiana.arias@fundapre.com
Sede Administrativa Calle 5B N° 26-71
Tel. (602) 3993563 - Ext 104 - Cel. 3016816653

CC. Gestión humana: millerlandy.munoz@fundapre.com

CORPUDESA
CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO

EL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA
CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO- CORPUDESA
NIT. 900.208.959-7

HACE CONSTAR

Que la señora **LADY YESENIA MONCADA DANIES,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.144.130.129 expedida en Cali, prestó servicios a la Corporación en calidad de Psicóloga, para la ejecución del Contrato de Aportes suscrito por CORPUDESA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en la Modalidad Libertad Vigilada/Asistida conforme a las disposiciones legales, lineamientos y estándares de calidad vigentes del ICBF en la Ciudad de Cali, teniendo como periodo de contratación:

- Duración: 21 de Agosto de 2019 a 20 de Mayo de 2022.
- Valor Honorarios Mensuales: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/C ($ 2.333.333

Se da esta constancia de contrato por prestación de servicios profesionales a los 6 días del mes de Julio de 2022.

Cordialmente,

Lina Marcela Gonzalez

LINA MARCELA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Talento Humano
CORPUDESA
NIT 900208959-7